

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a los 15 quince Mas del mes de Agosto del año 2001 dos mil uno, ante mí, icenciado MANUEL TORIELLO DEL COLLADO, titular de la Notaría mblica número 65 sesenta y cinco, ubicada en Boulevard Adolfo opez Mateos número 825 ochocientos veinticinco poniente, con dscripción al Partido Judicial de León, Guanajuato; comparecieron por una parte el señor ALEJANDRO HERRERA CONTRERAS, por su propio derecho, a quien en lo sucesivo se le mesignarà como LA PARTE VENDEDORA; y por otra la señora ROCIO MI CARMEN RAMIREZ REA, también por su propio derecho, a quien lo sucesivo se le designará como LA PARTE COMPRADORA y, Que tienen celebrado un contrato de COMPRA-VENTA en relación n el inmueble a que más adelante se hará mención y a efecto llenar las formalidades establecidas por la Ley, otorgan la resente escritura de conformidad con los siguientes tecedentes y cláusulas: ---

#### ANTECEDENTES:

I.- Manifiesta el señor ALEJANDRO HERRERA CONTRERAS, que por ritura pública número 3,483 tres mil cuatrocientos ochenta res de fecha 9 nueve de Septiembre de 1993 mil novecientos venta y tres, otorgada an e la fe del Licenciado Ricardo is Castillo, titular de la Notaría Pública número 101 ento uno en ejercicio en este Partido Judicial, inscrita en Registro Público de esta cludad bajo el número 0074 setenta cuatro del tomo 450 cuatrocientos cincuenta del Libro de piedad de fecha 15 quince de Octubre de 1993 mil ecientos noventa y tres, adquirió la finca urbana marcada el número 111 ciento once de la calle José Hernández gado, construida sobre el lote de terreno número 6 seis, zana 2 dos del Fraccionamiento las Trojes de esta ciudad de n, Guanajuato, con la superficie, medidas y colindancias a continuación se precisan: ------UPERFICIE, 120.00 M2., ciento veinte metros cuadrados. ----🗓 NORTE, en 15.00 quince/metros y linda con lote número 7 SUR, en 15.00 quince/metros y linda con lote número 5 ORIENTE, en 8.00 ocho metros y linda con calle José andez Delgado. ------PONIENTE, en 8.00 ocho metros y linda con lote número 15

RERAS, que por así convenir a sus intereses, ha decidido der a la señora ROCIO DEL CARMEN RAMIREZ REA, el inmueble rito en el punto que antecede, otorgándose al efecto las lentes:

### CLAUSULAS:

RIMERA.- El señor ALEJANDRO HERRERA CONTRERAS, por su

definitiva y sin reserva alguna a la señora ROCIO DEL CRAMIREZ REA, quien por su propio derecho adquiere para siguiente bien inmueble:

Finca urbana marcada con el número 111 ciento once de calle José Hernández Delgado, construida sobre el lotal terreno número 6 seis, manzana 2 dos del Fraccionamiento. Trojes de esta ciudad de León, Guanajuato.

La descripción de la superficie, medidas y colindancias dicho inmueble ha quedado especificada en el punto I prin de antecedentes y se dan por reproducida en esta cláusula si a la letra se insertase.

SEGUNDA. - El precio de la operación de compra-venta fijan las partes en la cantidad de \$162,000.00 (CIENTO SESENT Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que LA PARTE COMPRADORA pagó a LA PARTE VENDEDORA con anterioridad a esta de por la que se le otorga el recibo más eficaz que derecho proceda. ----

TERCERA. - Declara LA PARTE VENDEDORA que el inmueble mater de la operación lo enajena a LA PARTE COMPRADORA con todos su usos, costumbres y servidumbres, libre de todo gravamen responsabilidad, al corriente en el pago de su impues predial y demás cargas por servicios o mantenimiento, con to lo que de hecho y por derecho le correspondiere. -----

CUARTA. - La PARTE VENDEDORA responderá del saneamiento par el caso de evicción en términos de derecho. -----

QUINTA. - Manifiestan las partes contratantes que en est venta no sufren dolo, error, engaño, violencia o lesión ninguna especie; que el precio fijado al inmueble es el just y legítimo y que ninguno se enriquece a expensas de otro. ---

SEXTA. - En este mismo acto LA PARTE VENDEDORA entrega a IN PARTE COMPRADORA, la posesión material y jurídica del inmuebli materia de este contrato, misma que recibe LA PARTE COMPRADOR a su entera satisfacción.

SEPTIMA. - Los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se originen con motivo de la celebración y tramitación de la presente escritura, serán por cuenta de LA PARTE COMPRADORA, excepción del Impuesto Sobre la Renta que será a cargo de LA PARTE VENDEDORA.

CERTIFICACION: - YO, el Notario que autoriza, certifico y doy fe de lo siguiente: -----

- a).- Que los comparecientes gozan en mi concepto de plena capacidad legal para contratar y obligarse, pues nada me consta en contrario.
- b).- Que por sus generales los comparecientes manifestaron ser:

El señor ALEJANDRO HERRERA CONTRERAS, mexicano, nacido el día 7 siete de Agosto de 1969 mil novecientos sesenta y nueve, casado, industrial, originario y vecino de esta ciudad de León, Guanajuato, con domicilio en calle Condesa número 419



patrocientos diecinueve del Fraccionamiento Real Providencia I, declarando encontrarse al corriente en el pago de su mpuesto Sobre la Renta sin acreditármelo, quien se identifica ebidamente ante el suscrito Notario, con la exhibición de su redencial de elector, expedida por el Instituto Federal lectoral, con número de folio 76673502, de la cual se anexa na copia al apéndice de la presente escritura bajo su número orden.

La señora ROCIO DEL CARMEN RAMIREZ REA, mexicana, nacida el 25 veinticinco de Noviembre de 1967 mil novecientos esenta y siete, casada, ama de casa, originaria y vecina de sta ciudad de León, Guarajuato, con domicilio en calle ondesa número 419 cuatrocientos diecinueve del raccionamiento Real Providencia II, quien se identifica en calle ordencial de elector, expedida por el Instituto Federal ectoral, con número de folio 14555766, de la cual se anexa presente escritura bajo su número de orden.

c).- Que leído el presente instrumento a los comparecientes debidamente enterados de su valor, fuerza y efectos legales, i como advertidos de la necesidad de su inscripción en el vistro Público de la Propiedad correspondiente, firman al la conformidad, en unión y en presencia del scrito Notario en esta misma fecha.- DOY FE.

DOS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES, FIRMA Y SELLO DE

## AUTORIZACION.

con esta fecha autorizo definitivamente la presente critura por haberme sido devueltas las notas de Tesorería debidamente requisitadas. León, cipal y Federal debidamente requisitadas. León, capajuato, a 21 - de Diciembre de 2001 dos mil uno. DOY FE. FIRMA DEL NOTARIO Y EL SELLO DE AUTORIZAR.

## NOTA DE TRASLACION DE DOMINIO.

impuesto sobre Traslación de Dominio en la presente ración se pagó según nota que se adjunta al apéndice de escritura, de la cual se anexa al presente testimonio la certificada como parte integrante del mismo.

#### NOTA FEDERAL.

se da aviso sobre adquisición de bienes inmuebles por suspendida la aplicación de Ley de acuerdo con la icación que aparece en el Diario Oficial de la Federación echa 22 veintidós de marzo de 1982 mil novecientos ochenta es; agregándose al apéndice de esta escritura el aviso ectivo del cual se anexa a este testimonio copia ificada como parte integrante del mismo.

Impuesto sobre la Renta en la presente operación se pagó nota que se adjunta al apéndice de esta escritura, de cual se anexa también al presente testimonio copia ificada como parte integrante del mismo.



# CONSTANCIA REGISTRAL

	THE WEBNAMER DELGADO NUMERO
POLTO PEAT R20	*102334 FINCA URBANA EN CALLE JOSE HERNANDEZ DELGADO NUMERO
THEODIC KELL CALCE)	*102334 FINCA URBANA EN CALLE JOSE REKNAMENTO FRACCIONAMIENTO LAS TROJES EN LOTE 6 (SEIS) MANZANA 2 (DOS)-
11 (CIENTO ONCE)	FRACCIONAMIENTO LAS TROJES EN LOTE (CLEATO).  ON M2 (CLEATO VEINTE METROS CUADRADOS)
ON SUPERFICIE 120	.00 M2 (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS)  AL NORTE 15.00 M (QUINCE METROS DINEALES) CON LOTE 7 (SIETE)
UE MIDE Y LINDA:	AL NORTE 15.00 M (QUINCE METROS HINERDED)  AL ORIENTE 8.00 M  INCE METROS LINEALES) CON LOTE 5 (CINCO) AL ORIENTE 8.00 M (OCHO
AL SUR 15.00 M (QU	INCE METROS LINEALDS
TATES	THE TON CALLE DE SO COLLEGE
WERROS LINEALES) C	CON LOTE 15 (QUINCE)
OCCUPATA REGISTRAL	
Well was	ON LOTE 15 (QUINCE)
TVA - A A A A A A A A A A A A A A A A A A	그들은 얼마나는 그들은 그들은 그는 그는 그는 그는 그는 그는 그는 그는 그를 가장하는 그들은 그를 가는 이 바로 가를 가지 않는 것이다.
	TO THE PARTY OF TH
W IN CINDAD DE L	EON, GTO., A LOS 18 (DIECIOCHO) DIRS DEL ARA, REGISTRADOR
MIL DOS) EL	SUSCRITO LICENCIADO MA. TERESA GARCIA ARTIDO JUDICIAL, INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO:
TO DE ESTE P	ARTIDO JUDICIAL, INSCRIBE
WX	FREINTA Y NUEVE) DE
Appretrifura NUMERO	56,339 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE) DE
TOUTHORN (OUTNOR)	56,339 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRADO, ANTE EL NOTARIO- DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2001 (DOS MIL UNO) ANTE EL NOTARIO-
BMD CE (GEGENT	DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2001 (LOS MANUEL CON
MONTHERO 65 (SEBERIA	LEON, GUANAJUATO, SE HACE CONSTAR EL CONTRATO BOR EL CUAL
JURISDICCION EN 1	LEON, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR EL CONTREZ REA EL INMUEBLE A A CONTRERAS VENDE A ROGIO DEL CARMEN RAMIREZ REA EL INMUEBLE A
MALEJANDRO HERRERA	A CONTRERAS VENDE A ROGIO DEL CARMEN KALTADA (CIENTO A PRESENTE INSCRIPCION, EN EL PRECIO DE \$\$ 162,000.00 (CIENTO
QUE SE REFIERE LA	L 0/100 PESOS MONEDA NACIONAL ()
ESENTA Y DOS MI	L 0/100 PESOS MONBOR
	ARA SU REGISTRO A LOS 16 (DIECISEIS) DIAS DEL MES DE ENERO DEL-
PRESENTADO P	ARA SU REGISTRO A LOS 16 (DIECISEIS)  S) A LAS 08:45 HORAS
DOS MIL DO	S) A LAS 08:45 HORAS
AGREGO COPIA	S) A LAS 08:45 HORAS
WINTER DE ESTE R	DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE DE LA CEDULA: EGISTRO, SOLICITUD 845,905 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 545. CEDULA:
10 NUMBER 15 01 02	() (DSA200-MUVG20)
boy FE	autorizo
WATER CALC	TEGIC (ITAL ADREAL GARCIA
MAURICIO	02303
	The state of the s
The later of the l	
	BETT STATE OF THE
· Ctown	
1 1 2 3 1	MAN.
2000	90
- 100 M	A POTTEROCE AC
	ARTIDO A LAL
	LEON, GOO
TO HAVE	